





COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 30 de junio de 2022.

AL TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS

En atención al reactivo "A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles", contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

Que a la fecha no se ha dado de baja ningún bien inmueble toda vez que el ente no ha sido propietario de alguno.

J. JESÚS URIÓSTEGUI BELTRÁN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS